



Nombre del trámite o servicio: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

Clave: IEPC/DIV/05

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Coordinación Estatal de Protección Civil Calle Aurora Núm. 28, Col. Fraccionamiento Maravillas, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor. Teléfono: (01 777) 100 05 14, 100 05 17, 100 05 18 Correo electrónico: proteccion.civil@morelos.gob.mx Ver ubicación
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Prevención e Investigación. Subdirección de Gestión Integral de Riesgos. Departamento de Capacitación y Enseñanza. Ext. 104
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	En ninguna otra.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Todas las personas que estén interesadas en conocer la cultura de la autoprotección mediante la difusión, concientización y socialización de los temas de protección civil.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito libre, dirigido al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, especificando: Los temas solicitados. Propuesta del lugar. A que grupo va dirigido. Que grupo u organización lo solicita. Actividades por realizar. Nombre, teléfono y correo electrónico del contacto.
Horario de Atención a la ciudadanía	De Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 15:00 Horas (recepción de documentos)
¿Plazo máximo de resolución?	45 días naturales
Vigencia	Año fiscal
Ante el silencio de la autoridad aplica.	Afirmativa ficta

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Escrito libre de solicitud	1	1	

Costo y forma de determinar el monto:

No aplica

Área de pago:

Observaciones Adicionales:

La solicitud será atendida en función del calendario y disponibilidad del personal de la Coordinación, y la capacidad mínima y máxima para realizar el curso es de 15 a 50 personas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplir con todos los requisitos que se solicitan en las bases

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Artículos 1, 3 fracción XVIII, 4, 5 fracción I, II, IV y VI, 8, 9 fracción II, 12, fracción XV, 59 fracción I, 60 fracción II, 63 fracciones I y II, 64 fracción V, 65 fracción I, 155, 158, 159, 161, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. concatenados con los Artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción VI, 4,5 fracción III, 41,85, 140,141,142, 143, 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUEJAS EN EL SERVICIO: COMISARIO PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS Calle Aurora No. 28, Col. Maravillas. C.P. 62230. Cuernavaca, Morelos. Tels: (01 777) 100 05 14 y 100 05 18. Correo electrónico: proteccion.civil@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.